



**Asunto:** Adjudicación del contrato para la actualización de dos cuadros generales de acometida eléctrica localizados en los centros cívicos de Juan de Austria y Parquesol.

**Expediente:** V8 /16

**Órgano competente:** Concejala Delegada del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad por delegación de la Junta de Gobierno

**Fecha:** 28 de septiembre de 2016

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

Visto el expediente nº V.8/16 relativo al contrato para la actualización de dos cuadros generales de acometida eléctrica localizados en los centros cívicos de Juan de Austria y Parquesol, dividido en dos lotes y atendido que:

1º.-Por Decreto nº 3014 de fecha 3 de mayo de 2016 fue aprobado el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el gasto correspondiente. Mediante Decreto nº 3471 de fecha 20 de mayo de 2016, se procedió a rectificar el apartado H.2 del cuadro de características.

2º.- Convocada la oportuna licitación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de mayo de 2016, rectificado por anuncio de fecha 28 de mayo de 2016 y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto se presentaron a ambos lotes las siguientes ofertas.

1. INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.. C/ Metano, nº 34-36. Valladolid. 47012. CIF B47383328.
2. GRUPO SOMOCAR. C/ TITANIO 38. 1 Of. 5-Pol. Ind. San Cristóbal. 47012. Valladolid. CIF B05127535.
3. ELECTRICIDAD EUFON. S.A Ctra. Valladolid, s/n. 40200.Cuellar. Segovia. CIF. A-40006447.
4. INEGA. SL. INSTALACIONES ELECTRICAS. C/ Tilo. 33. Nave 35. 47193. La Cistérniga. Valladolid.
5. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A Avda. de Madrid, nº 46. Of. 6. 47008 Valladolid.
6. ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO. SL. C/ Oro. 56. Polígono San Cristóbal. 47012. Valladolid. CIF B- 47041405.
7. NOVAELEC SISTEMAS S.L. C/ Pino Albar, 129 nave 2. 47162 Pol. Ind. "EL BRIZO". Aldeamayor de San Martín. Valladolid.
8. ELECNR INFRAESTRUCTURAS. C.I.F A-48027056. Delegación Castilla y León. C/ Mirabel, nº 2-bajo. 47003 Valladolid.
9. INSTALACIONES ELÉCTRICAS S.A. FERNANDEZ DE LAMATA. CIF A-24026445. C/ Francisco Pizarro, nº 3. 47195. Arroyo de la Encomienda. Valladolid.
10. FUGORоба. INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L. C.I.F B-47652227. C/ Luis Cernuda nº 2. 47193. La Cistérniga. Valladolid.

3º.- Con fecha 23 de junio de 2016, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre nº 1 relativo a la documentación administrativa (declaración responsable) así como a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la oferta económica y demás criterios de valoración económica arrojando los siguientes resultados:

**Lote 1: C C JUAN DE AUSTRIA**

n ord	OFERTANTES	CIF	OF ECON excl IVA	AP1 CCP Δ+ garantía en días	AP1 CCP red ejecución en días
1	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S L	B47383328	19.471,80	1080	22,5
2	GRUPO SOMOCAR S L	B05127535	13.797,28	1080	20
3	ELECTRICIDAD EUFON	A40006447	12.033,88	360	0
4	INEGA S L	B47608948	25.300,00	0	0
5	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	A46146387	19.448,09	2160	22
6	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO S L	B47041405	9.227,79	750	31
7	NOVAELEC S L	B47597950	16.077,57	720	30
8	INST. ELECT. FERNANDEZ DE LA MATA S A	A24026445	12.894,00	2160	52
9	FUGORоба INSTALACIONES Y SERVICIOS S L	B47652227	11.678,85	1440	62

**Lote 2: C C PARQUESOL**

n ord	OFERTANTES	CIF	OF ECON excl IVA	AP1 CCP Δ+ garantía en días	AP1 CCP red ejecución en días
1	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S L	B47383328	11.339,02	1080	22,5
2	GRUPO SOMOCAR S L	B05127535	11.426,44	1080	20
3	ELECTRICIDAD EUFON	A40006447	7.155,22	360	0
4	INEGA S L	B47608948	17.500,00	0	0
5	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	A46146387	11.975,14	2160	22
6	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO S L	B47041405	5.190,89	750	31
7	NOVAELEC S L	B47597950	8.026,61	720	30
8	INST. ELECT. FERNANDEZ DE LA MATA S A	A24026445	7.968,00	2160	52
9	FUGORоба INSTALACIONES Y SERVICIOS S L	B47652227	6.395,88	1440	62

Se acuerda excluir del referido procedimiento de licitación a ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS. C.I.F A-48027056. Delegación Castilla y León. C/ Mirabel, nº 2-bajo. 47003 Valladolid, al presentar su oferta económica por el conjunto de los dos lotes y no de manera diferenciada como establece las cláusulas G.2 y G.3.C 12 del cuadro de características particulares y el art. 86 del TRLCSP, en relación con el modelo de oferta económica recogido en el Anexo I. No procediendo a la apertura de la misma y declara admitidos a los siguientes licitadores

4º.- La mesa de contratación con fecha 12 de julio de 2016 procede a la lectura del informe técnico del Director del Servicio de Medio Ambiente, de fecha 5 de julio de 2016, de valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios de valoración establecidos en los pliegos, con el siguiente resultado:

Lote 1: C C JUAN DE AUSTRIA									
n ord	Ofertantes	CIF	O E sin IVA	P Econ	Δ+ Garantía Días	P Δ+ Garantía	Δ- Plz Ejec Días	P Δ- Plz Ejec	Puntuación total
1	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S L	B47383328	19.471,80	14,56	1.080,00	13,60	22,50	4,39	32,55
2	GRUPO SOMOCAR S L	B05127535	13.797,28	28,65	1.080,00	13,60	20,00	3,91	46,15
3	ELECTRICIDAD EUFON	A40006447	12.033,88	33,03	360,00	4,53	0,00	0,00	37,56
4	INEGA S L	B47608948	25.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08
5	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	A46146387	19.448,09	14,62	2.160,00	27,20	22,00	4,30	46,11
6	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO S L	B47041405	9.227,79	40,00	750,00	9,44	31,00	6,05	55,50
7	NOVAELEC S L	B47597950	16.077,57	22,89	720,00	9,07	30,00	5,86	37,91
8	INST. ELECT. FERNANDEZ DE LA MATA S A	A24026445	12.894,00	30,89	2.160,00	27,20	52,00	10,15	68,25
9	FUGOROBA INSTALACIONES Y SERVICIOS S L	B47652227	11.678,85	33,31	1.440,00	18,13	62,00	12,11	64,15

Lote 2: C C PARQUESOL									
n ord	Ofertantes	CIF	O E sin IVA	P Econ	Δ+ Garantía Días	P Δ+ Garantía	Δ- Plz Ejec Días	P Δ- Plz Ejec	Puntuación total
1	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S L	B47383328	11.339,02	20,2582	1080	13,60	22,5	4,39	38,2504
2	GRUPO SOMOCAR S L	B05127535	11.426,44	19,9775	1080	13,60	20	3,91	37,4815
3	ELECTRICIDAD EUFON	A40006447	7.155,22	33,6925	360	4,53	0	0,00	38,2254
4	INEGA S L	B47608948	17.500,00	0,4752	0	0,00	0	0,00	0,4752
5	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	A46146387	11.975,14	18,2157	2160	27,20	22	4,30	49,7088
6	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO S L	B47041405	5.190,89	40,0000	750	9,44	31	6,05	55,4969
7	NOVAELEC S L	B47597950	8.026,61	30,8945	720	9,07	30	5,86	45,8183
8	INST. ELECT. FERNANDEZ DE LA MATA S A	A24026445	7.968,00	31,0827	2160	27,20	52	10,15	68,4339
9	FUGOROBA INSTALACIONES Y SERVICIOS S L	B47652227	6.395,88	36,1308	1440	18,13	62	12,11	66,3690

A la vista del mismo, la Mesa de contratación de fecha 12 de julio de 2016, acuerda proponer la adjudicación de los lotes del contrato a las siguientes empresas:

- ✓ LOTE 1 Centro Cívico Juan de Austria: Instalaciones Eléctricas Fernández de la Mata S A CIF A24026445 por un importe de 12.894,00 € IVA excluido, al que corresponde un IVA de 2.707,74 € lo que da un importe final de 15.601,74 €. Ampliando el plazo de garantía en 72 meses por encima del mínimo exigido en el pliego y con una reducción de 22 días en el plazo de ejecución.
- ✓ LOTE 2 Centro Cívico Parquesol: Instalaciones Eléctricas Fernández de la Mata S A CIF A24026445 por un importe de 7.968,00 € IVA excluido y un IVA de 1.673,28 € con una cuantía final de 9.641,28 €. Ampliando el plazo de garantía en 72 meses por encima del mínimo exigido en el pliego y con una reducción de 22 días en el plazo de ejecución.

5º.- Con fecha 26 de julio de 2016 se presenta la documentación justificativa por la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre así como la garantía definitiva, por los correspondiente lotes:

- ✓ LOTE 1 Centro Cívico Juan de Austria por importe de 644,70 euros mediante aval con el Banco Popular Español, nº 0773/00016.
- ✓ LOTE 2 Centro Cívico Parquesol por importe 398,40 euros mediante aval con el Banco Popular Español, nº 0773/00016.

6º.- Con fecha 28 de julio de 2016 se acuerda mediante Decreto nº 5230 adjudicar tanto el LOTE 1 como el LOTE 2 a Instalaciones Eléctricas Fernández de la Mata S A en los términos indicados en el acta de fecha 12 de julio de 2016.

7º.- Con fecha 29 de julio de 2016, la mercantil FUGORоба INSTALACIONES Y SERVICIOS el 29 de julio de 2016 solicita la revisión de puntuaciones contenida en el acta de la mesa de contratación de fecha 12 de julio de 2016, indicando la existencia de un posible error en las tablas de puntuación.

8º.- Con fecha 1 de septiembre de 2016 se da cuenta a la mesa de contratación de la solicitud presentada por FUGOROGA INSTALACIONES Y SERVICIOS y del correspondiente informe emitido por el Director del Servicio de Medio Ambiente a este respecto de fecha 19 de agosto de 2016, en el que se indica expresamente:

*"Ha tenido entrada en este Servicio de Medio Ambiente, un escrito presentado por Fugoroba Instalaciones y Servicios, solicitando la revisión de los cálculos de puntuación efectuados en el proceso de puntuación del concurso abierto al observar que en los apartados valorables mediante fórmula algún concursante obtiene puntuaciones superiores al máximo establecido.*

*Se procede para ello a la revisión de la hoja de cálculo empleada, observándose que efectivamente en dos de los ítems a valorar, el cálculo se realiza sobre el promedio y no como una regla de tres simple sobre el máximo. Esto provoca una reasignación de puntos, que afecta especialmente al segundo de los lotes en el que esta reasignación modifica el adjudicatario.*

*Por este motivo se someten a revisión integral las puntuaciones de todos los concursantes, subsanado este error material anteriormente a la adjudicación definitiva, se obtiene una nueva tabla de puntuaciones que modifica la del anterior informe.*

Los resultados definitivos para cada uno de los lotes son los que aparecen en las dos tablas siguientes:

Lote 1: C C JUAN DE AUSTRIA									
n ord	Ofertantes	CIF	O E sin IVA	P Econ.	Δ+ Garantía Días	P Δ+ Garantía	Δ- Plz Ejec Días	P Δ- Plz Ejec	Puntuación total
1	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S L	B47383328	19.471,80	14,56	1.080,00	7,50	22,50	1,81	23,87
2	GRUPO SOMOCAR S L	B05127535	13.797,28	28,65	1.080,00	7,50	20,00	1,61	37,76
3	ELECTRICIDAD EUFON	A40006447	12.033,88	33,03	360,00	2,50	0,00	0,00	35,53
4	INEGA S L	B47608948	25.300,00	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08
5	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	A46146387	19.448,09	14,62	2.160,00	15,00	22,00	1,77	31,39
6	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO S L	B47041405	9.227,79	40,00	750,00	5,21	31,00	2,50	47,71
7	NOVAELEC S L	B47597950	16.077,57	22,99	720,00	5,00	30,00	2,40	30,41
8	INST. ELECT. FERNANDEZ DE LA MATA S A	A24026445	12.894,00	30,89	2.160,00	15,00	52,00	4,19	50,09
9	FUGOROGA INSTALACIONES Y SERVICIOS S L	B47652227	11.678,85	33,91	1.440,00	10,00	62,00	5,00	48,91

Según la tabla correspondiente al lote nº 1 se determina en aplicación de los puntos correspondientes a cada uno de los apartados del cuadro de características corresponde su adjudicación a la propuesta presentada por Instalaciones Eléctricas Fernández de la Mata S A CIF A24026445 con una oferta final sin IVA de 12.894,00 € y un IVA de 2.707,74 € y un importe final de 15.601,74 € lo que supone una baja del 50,90% sobre el precio de salida.

Lote 2: C C PARQUESOL									
n ord	Ofertantes	CIF	O E sin IVA	P Econ	Δ+ Garantía Días	P Δ+ Garantía	Δ- Plz Ejec Días	P Δ- Plz Ejec	Puntuación total
1	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S L	B47383328	11.339,02	20,2582	1080	7,50	22,5	1,81	29,5728
2	GRUPO SOMOCAR S L	B05127535	11.426,44	19,9773	1080	7,50	20	1,61	29,0904
3	ELECTRICIDAD EUFON	A40006447	7.155,22	33,2323	360	2,50	0	0,00	36,1925
4	INEGA S L	B47608948	17.500,00	0,4752	0	0,00	0	0,00	0,4752
5	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	A46146387	11.975,14	18,2157	2160	15,00	22	1,77	34,9898
6	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO S L	B47041405	5.190,89	40,0000	750	5,21	31	2,50	47,7083
7	NOVAELEC S L	B47597950	8.026,61	30,8945	720	5,00	30	2,42	38,3138
8	INST. ELECT. FERNANDEZ DE LA MATA S A	A24026445	7.988,00	31,0827	2160	15,00	52	4,19	50,2762
9	FUGORоба INSTALACIONES Y SERVICIOS S L	B47652227	6.395,88	36,1308	1440	10,00	62	5,00	51,1308

Según la tabla correspondiente al lote nº 2 se determina en aplicación de los puntos correspondientes a cada uno de los apartados del cuadro de características corresponde su adjudicación a la propuesta presentada por **FUGORоба INSTALACIONES Y SERVICIOS** CIF B47652227 con una oferta final sin IVA de 6.395,88 € y un IVA de 1.343,13 € con una cuantía final de 7.739,01 € lo que supone una baja del 43,85% sobre el precio de salida. La oferta presentada por el adjudicatario se encuentra en baja desproporcionada desde el punto de vista económico.

9º.- La mesa de contratación de fecha 1 de septiembre de 2016 acuerda admitir la revisión de las puntuaciones conforme al informe técnico elaborado por el Director del Servicio de Medio Ambiente proponiendo como adjudicatarios del contrato V8/16:

LOTE 1 Centro Cívico Juan de Austria a **Instalaciones Eléctricas Fernández de la Mata S A** CIF A24026445 por un importe de 12.894,00 € IVA excluido, al que corresponde un IVA de 2.707,74 € lo que da un importe final de 15.601,74 €. Ampliando el plazo de garantía en 72 meses por encima del mínimo exigido en el pliego y con una reducción de 22 días en el plazo de ejecución.

LOTE 2 Centro Cívico Parquesol a **Fugoroba Instalaciones y Servicios** CIF B47652227 con una oferta final sin IVA de 6.395,88 € y un IVA de 1.343,13 € con una cuantía final de 7.739,01 €. Ampliando el plazo de garantía en 48 meses por encima del mínimo exigido en el pliego y con una reducción de 62 días en el plazo de ejecución

Atendida la existencia de errores materiales en el mencionado Decreto nº 5230 de fecha 28 de julio de 2016 y de conformidad con lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que permite rectificar de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos administrativos.

Y considerando lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP y el acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno de fecha 19 de junio de 2015, la Concejala Delegada del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad como el órgano competente para la contratación en aquellos contratos cuyo importe es inferior a 200.000 € más IVA y su duración inferior a un año.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

PRIMERO.- Subsanan los errores materiales existentes en el Decreto nº 5230 de fecha 28 de julio de 2016 derivados de errores aritméticos procedentes de la valoración de las ofertas en los términos indicados en el apartado noveno de la parte expositiva de la presente resolución y en consecuencia sustituir la parte resolutoria del mismo en los siguientes términos:

“PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO: Adjudicar el LOTE 1 correspondiente a la rehabilitación integral del cuadro general de acometida eléctrica del Centro Cívico Juan de Austria a **Instalaciones Eléctricas Fernández de la Mata S A** CIF A24026445 por un importe de 12.894,00 € IVA excluido, al que corresponde un IVA de 2.707,74 €, con un importe final de 15.601,74. Con una ampliación del plazo de garantía en 72 meses por encima del mínimo exigido en el pliego y con una reducción de 22 días en el plazo de ejecución, por ser la oferta más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación del presente contrato y todo ello en las condiciones que figuran en su oferta y las establecidas en los pliegos de contratación

TERCERO.- Adjudicar el LOTE 2 correspondiente a la rehabilitación integral del cuadro general de acometida eléctrica del Centro Cívico Parquesol a **Fugoroba Instalaciones y Servicios** CIF B47652227 con una oferta final sin IVA de 6.395,88 € y un IVA de 1.343,13 € con una cuantía final de 7.739,01 €. Ampliando el plazo de garantía en 48 meses por encima del mínimo exigido en el pliego y con una reducción de 62 días en el plazo de ejecución, por ser la oferta más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación del presente contrato y todo ello en las condiciones que figuran en su oferta y las establecidas en los pliegos de contratación

CUARTO.- Para hacer frente a la ejecución del contrato:

- Aprobar y comprometer un gasto de 15.601,74 euros para hacer frente a la ejecución del LOTE 1 correspondiente a la rehabilitación integral del cuadro general de acometida eléctrica del Centro Cívico Juan de Austria, con cargo a la aplicación presupuestaria 07 1721 633 del ejercicio presupuestario del 2016.
- Aprobar y comprometer un gasto de 7.739,01 para hacer frente a la ejecución del LOTE 2 correspondiente a la rehabilitación integral del cuadro general de acometida eléctrica del Centro Cívico Parquesol con cargo a la aplicación presupuestaria 07 1721 633 del ejercicio presupuestario del 2016.

QUINTO.- Devolver el aval bancario presentado por Instalaciones Eléctricas Fernández de la Mata S A CIF A24026445 en relación con el LOTE 2, del expediente V8/16 con número de Registro Especial de Avaluos 0773/00017 por importe de 398,40 euros.

SEXTO.- Devolver la cantidad de 30,33 € a Instalaciones Eléctricas Fernández de la Mata S A CIF A24026445 por el exceso abonado en concepto de pago por la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio de licitación del contrato V 8/16.

SÉPTIMO.- Designar como responsable municipal del contrato, con las funciones que establece el artículo 52 del TRLCSP, a D. Macario Olmedo Gómez, Técnico de Recursos Energéticos del Servicio de Medio Ambiente.

OCTAVO.- Formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo, ante fedatario público municipal, actuando como representante municipal la Concejala del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad y requerir a la empresa adjudicataria a que concurra a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de 15 días desde que el adjudicatario haya recibido la notificación del presente acuerdo de adjudicación. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista se reclamarán al contratista los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

NOVENO.- Notificar la presente resolución a los licitadores y publicar la adjudicación y la formalización en el perfil de contratante."

No obstante V.I. resolverá como estime oportuno.

Valladolid a 28 de julio de 2016  
Técnico de Administración General de Medio Ambiente  
Carolina Martín Palacín



Decreto de Alcaldía número 6317

Valladolid a 28 de septiembre de 2016

La Concejala Delegada del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban por Acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno de fecha 19 de junio de 2015:

**Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos**

Lo que manda y firma el Concejala-Delegada del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, antes citado, de lo que yo, el Vicesecretario General, doy fe.



**María Sánchez Esteban**



**José Manuel Martínez Fernández**

